Gama Cundinamarca, Septiembre de 2026

Señor:
ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Gama Cundinamarca

REF: PROPUESTA PARA CONVENIO DE ASOCIACION

Yo, **ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN**, como representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS** en atención a su amable invitación, mediante esta, presento a usted la propuesta para el convenio de asociación en los siguientes términos:

OBJETO: CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS, PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES QUE HACEN PARTE DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA, CUNDINAMARCA

Que conozco la información general y la invitación y acepto los requisitos en estos contenidos:

1. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato y acepto los requisitos en estos contenidos.
2. Que en caso de que se me adjudique el contrato y sean requeridas, me comprometo a constituir las garantías necesarias y a suscribir el contrato de los términos señalados para ello.
3. Que el valor total de mi propuesta es de $ 3.500.000, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Departamental y todos los costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.
4. Declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art 442 del Código Penal (Ley 599/00):
    a. Que la información contenida en la propuesta es verídica y asumo total responsabilidad frente al Departamento cuando los datos

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BEJARANO	BELTRAN	ISMAEL ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1074417553	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1074417553 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 14 MES 11 AÑO 1993	CARRERA 2 2 22 Vereda Naranjos			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	GAMA		
MUNICIPIO	GAMA	TELÉFONO	3168970	EMAIL	alexander.bejarano.beltran@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	09	2021	1074417553

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168970269	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CAMPO	*DEPENDENCIA* AREA DE MEDIO AMBIENTE						*DIRECCIÓN* VEREDA NARANJOS GAMA CUNDINAMRACA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168970269	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168970269	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR MEDIO AMBIENTE	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 30					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL GAMA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 30 vereda Naranjos					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA (INGENIERO)	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 3 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LA FUNDACION HUMEDALES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* SERVICIOS PROFECIONALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 2					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Consorcio delta pro ambiente			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHETÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* AAMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 - 2 71					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cama - 07 de septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE GAMA

Periodo 01/01/2024 - 31/12/2024

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 1074417553 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GAMA

DIRECCIÓN: CARRERA 2 2 22 Vereda Naranjos TELÉFONO: 3168970269

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Abel Leonardo Bejarano Beltran	1074417552	HERMANO(A)
Maria de Jesús Beltrán Bermúdez	20590313	MADRE
Ismael Olindo Bejarano Bejarano	79267544	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **X** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$24.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$15.000.000
TOTAL	$39.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	91229385408	la calera	10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	carro	9.000.000
INMUEBLES	moto	8.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
ICETEX	estudio	19.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NARANJOS	miembro de la junta

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

07 de sep de 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.074.417.553

BEJARANO BELTRAN

APELLIDOS

ISMAEL ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1993

GAMA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-DIC-2011 GACHETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1510300-00363408-M-1074417553-20120303 0029366307 A 2 36479171



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

NÚMERO 1074417553

APELLIDOS Y NOMBRES
BEJARANO BELTRAN
ISMAEL ALEXANDER

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
31	41	51

FECHA DE EXP. 6 FEB 2015 ESP. MIL

PROFESIÓN Auxiliar De Policia Bachiller ÚM

MY. Escalfon Mod. [illegible] F.
CM 80.031.888
Oficial del Ejército
CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

00862865

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141275667141

(415)7707212489984(8020) 000014127566714 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 5 9 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gama 2 9 9

41. Dirección principal
VDA NARANJOS

42. Correo electrónico jacveredanaranjos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 1 2 4 0	3 1 6 8 9 7 0 2 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Numero establecimientos
9 4 9 9	1 9 6 7 1 0 0 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-07 / 11:14:06AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BEJARANO BELTRAN ISMAEL ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-09-2026 11:55:05AM

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141275667141

(415)7707212489984(8020) 000014127566714 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 5 9 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 3 3 8	
73. Fecha	1 9 6 7 1 0 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 6 7 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 7 1 0 0 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

EN TRAMITE
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141275667141

(415)7707212489984(8020) 000014127566714 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 5 9 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 4 4 1 7 5 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEJARANO	BELTRAN	ISMAEL	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141275667141

(415)7707212489984(8020) 000014127566714 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 5 9 7 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 4 4 1 7 5 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEJARANO	BELTRAN	ISMAEL	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 3 9 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	BELTRAN	JESUS	HECTOR HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 5 5 2 6 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTIN	MARTINEZ	MARIA	GRACIELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 6 3 8 4 6 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LINARES	CIPRIAN	XIMENA	NATALI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 9 2 8 3 0 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	BELTRAN	MARISOL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 7 0 1	

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

... ...

SUELVE:

...a jurídica a la entidad denominada ... Comunal de las Veredas de Alto del Pue... Balunda", con domicilio en el Municipio ...amarca.

...de dicha corporación, señor R... del Pára... estatutos es el representante legal de la ...to en los libros que al efecto se llevan ..., y se tendrá como tál mientras no se ... nueva inscripción.

...olución se publicará en el Diario Oficial ...s después de llenado este requisito. (Ar... 1326 de 1922).

...uese y cúmplase.
... D. E., a 18 de septiembre de 1967.

El Secretario General, Oswal... Castilla ...

...a.

...ca de Colombia. Ministerio de Justicia. ...lio C. Morales M., Abogado de la Oficina

---

...de Justicia. - Oficina Jurídica.

...ION NUMERO 4347 DE 1967
(octubre 5)
reconoce una personería jurídica.

...ticia, en uso de la facultad que le con... ...960, y

...CONSIDERANDO:

... ...

...SUELVE:

...Reconocer personería jurídica a la entidad denominada ...munal de la Vereda de Villa", con do... ...pio de Gachetá (Cundinamarca).

...dicha corporación, señor Ismael Marti... estatutos es el representante legal de ...ito en los libros que al efecto se llevan ... se tendrá como tál mientras no se ...eva inscripción.

...ción se publicará en el Diario Oficial ...después de llenado este requisito. (Ar... de 1922).

...se y cúmplase.
...E., a 5 de octubre de 1967.

Secretario General, Oswaldo Castilla

...de Colombia. Ministerio de Justicia. ...C. Morales M., Abogado de la Oficina

---

...J... ...cia. - Oficina Jurídica.

...NUMERO 4343 DE 1967
...re 5)
...ce... una personería jurídica.

...cia, en uso de la facultad que le con... ...ie 1960, y

...CONSIDERANDO:

... ...

...RESUELVE:

...jurídica a la entidad denominada ...nal de la Vereda de Puente de Pie... ...el Municipio de Madrid (Cundina...

...ha corporación, señor Aquiles Rico, ...los es el representante legal de la ...en los libros que al efecto se llevan ...se tendrá como tál mientras no se ...a inscripción.

...ón se publica en el Diario Oficial ...spués de llenado este requisito. (Ar... ...e 1922).

...y cúmplase.
...., a 5 de octubre de 1967.

...ecretario General, Oswaldo Castilla

...e Colombia. Ministerio de Justicia. ...Morales M., Abogado de la Oficina

---

de dicha corporación, señor Ignac... ...según los estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en este Ministerio, y se tendrá como tál mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial y regirá quince días después de llenado este requisito. (Artículo 4º, Decreto 1326 de 1922).

Cópiese, comuníquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. E., a 5 de octubre de 1967.

Darío Echandía. El Secretario General, Oswaldo Castilla Uribe.

Es copia auténtica.

Sello. — República de Colombia. Ministerio de Justicia. Oficina Jurídica. Julio C. Morales M., Abogado de la Oficina Jurídica.

Ministerio de Justicia. - Oficina Jurídica.

RESOLUCION NUMERO 4338 DE 1967
(octubre 5)
por la cual se reconoce una personería jurídica.

El Ministro de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el Decreto 1716 de 1960, y

CONSIDERANDO:

... ...

RESUELVE:

Reconocer personería jurídica a la entidad denominada "Junta de Acción Comunal de Naranjos", con domicilio en el Municipio de Gama (Cundinamarca).

El Presidente de dicha corporación, señor Absalón Tobías Beltrán Agatón, quien según los estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en este Ministerio, y se tendrá como tál mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial y regirá quince días después de llenado este requisito. (Artículo 4º, Decreto 1326 de 1922).

Cópiese, comuníquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. E., a 5 de octubre de 1967.

Darío Echandía. El Secretario General, Oswaldo Castilla Uribe.

Es copia auténtica.

Sello. — República de Colombia. Ministerio de Justicia. Oficina Jurídica. Julio C. Morales M., Abogado de la Oficina Jurídica.

Ministerio de Justicia. - Oficina Jurídica.

RESOLUCION NUMERO 4337 DE 1967
(octubre 5)
por la cual se reconoce una personería jurídica.

El Ministro de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el Decreto 1716 de 1960, y

CONSIDERANDO:

... ...

RESUELVE:

Reconocer personería jurídica a la entidad denominada "Junta de Acción Comunal de la Vereda de Chítiva Abajo", con domicilio en el Municipio de Suesca (Cundinamarca).

El Presidente de dicha corporación, señor Nicasio Cuéllar C., quien según los estatutos es el representante legal de la misma, queda inscrito en los libros que al efecto se llevan en este Ministerio, y se tendrá como tál mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.

La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial y regirá quince días después de llenado este requisito. (Artículo 4º, Decreto 1326 de 1922).

Cópiese, comuníquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. E., a 5 de octubre de 1967.

Darío Echandía. El Secretario General, Oswaldo Castilla Uribe.

Es copia auténtica.

Sello. — República de Colombia. Ministerio de Justicia. Oficina Jurídica. Julio C. Morales M., Abogado de la Oficina Jurídica.

Ministerio de Justicia. - Oficina Jurídica.

RESOLUCION NUMERO 4311 DE ...67
(octubre 5)
por la cual se reconoce una personería jurídica.

El Ministro de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el Decreto 1716 de ...

...quince días ... de la ...ículo 4º, Decreto 1326 de 1922).

Cópiese, comuníquese y cúmplas...
Dada en Bogotá, D. E., a 5 de o...

Darío Echandía. El Secretario G... Uribe.

Es copia auténtica.

Sello. — República de Colombia. Oficina Jurídica. Julio C. Morales M. Jurídica.

Ministerio de Justicia. - Of...

RESOLUCION NUMERO ...
(octubre 5)
por la cual se reconoce una pe...

El Ministro de Justicia, en uso de l... ...fiere el Decreto 1716 de 1960, y

CONSIDERANDO:

... ...

RESUELVE:

Reconocer personería jurídica a la "Junta de Acción Comunal de La Ca... en el Municipio de Chaguaní (Cundi...

El Presidente de dicha corporación ...rríguez, quien según los estatutos ...al de la misma, queda inscrito en lo... se llevan en este Ministerio, y se tend... no se solicite y obtenga nueva inscrip...

La presente Resolución se publicará y regirá quince días después de llenad... ...ículo 4º, Decreto 1326 de 1922).

Cópiese, comuníquese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. E., a 5 de octub...

Darío Echandía. El Secretario Gener... Uribe.

Es copia auténtica.

Sello. — República de Colombia. Mi... Oficina Jurídica. Julio C. Morales M., Al... Jurídica.

MINISTERIO de SALUD

Se conceden unas licencias

RESOLUCION NUMERO 1541...

Licencia número 596-...
Ministerio de Salud Públ...
Oficina de Control de Drogas y Pro...

Bogotá, D. E., octubre 30 de 1967.

El doctor Vasco Aurelio Muñoz Ca... en esta Oficina, obrando como apoder... Pedro Domecq S. A., de Jerez de la ... solicitó licencia de Control Sanitario ... y venta d... producto Vino "Moscatel V... midad con las Resoluciones números 006... de 1967.

Practicados los análisis químico y b... las muestras de este producto, el Inst... Salud, en informe número 938 de fech... de 1967, enmitió su concepto favorable ...miento.

Cumplidos los trámites de rigor, la ... de Drogas y Productos Biológicos del M... Pública, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo primero. Concédese licencia... tario a favor de la sociedad Pedro Domec... de la Frontera, España, para importar ... el territorio nacional el producto Vino "...

Artículo segundo. En las etiquetas de ... paques debe aparecer en forma visible ... critas en el Decreto número 0256 de 1954...

Artículo tercero. El titular de esta licen... do a cumplir con los análisis de control ... con las disposiciones citadas.

Artículo cuarto. Esta licencia tiene val... treinta (30) de octubre de mil novecien... (1972).

Notifíquese, pub...uese y cúmplase.
Dada en Bogotá, D. E., a 30 de octubr...

Gustavo Hitzig Berggrun, Jefe Oficina ... Carlos Uribe Calle, Abogado Asesor, Ilam... Secretario.

Almacén de Publicaciones. — Recibo ... $ 100.00. 14-XI-67. Gloria de Palacios.

IDACO

INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 5172 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL REGISTRO SISTEMATIZADO DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO.

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Ordenanzal 411 del 2024, Decreto Departamental 372 del 2020, el artículo 74 y el numeral 5 del artículo 76 de la Ley 2166 de 2021, y

C O N S I D E R A N D O

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 2166 de 2021, la función de inspección, vigilancia y control sobre las actividades de los organismos comunales de primer y segundo grado en el departamento de Cundinamarca le corresponde al Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, a excepción de los municipios de Chía, Soacha y Fusagasugá.

Que conforme lo señalado en el numeral 5 del artículo 76 de la Ley 2166 de 2021, es función de las entidades de inspección, vigilancia y control, entre otras, la de *"(…) expedir a través de actos administrativos la inscripción y reconocimiento de los órganos de dirección, administración y vigilancia y de dignatarios de los organismos comunales (…)"*

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 78 de la Ley 2166 de 2021, establece que *"Los organismos de acción comunal a que se refiere esta ley, formarán una persona distinta de sus miembros individualmente considerados, a partir de su registro ante la entidad que ejerce su inspección, vigilancia y control.*

Sus estatutos y sus reformas, los nombramientos y elección de dignatarios, los libros y la disolución y liquidación de las personas jurídicas de que trata esta ley, se inscribirán ante las entidades que ejercen su inspección, vigilancia y control (…)".

Que en materia de elecciones, los organismos comunales deben ceñirse a lo contemplado en los estatutos internos de cada organización, conforme a lo establecido en la Ley 2166 de 2021 y los artículos 2.3.2.1.5.1. al 2.3.2.1.5.9. del Decreto reglamentario 1066 de 2015, sustituidos por el Decreto 1501 de 2023.

Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 4338 de 05 de octubre de 1967, expedida por MINISTERIO DE JUSTICIA, se encuentra debidamente registrada de conformidad con la Ley 2166 de 2021 y el Decreto reglamentario 1066 de 2015, sustituido por el Decreto 1501 de 2023.

Que el representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** solicitó la inscripción de dignatarios de acuerdo a las elecciones comunales efectuadas el 26 de abril de 2026.

Que el peticionario acompañó su solicitud con los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción.
2. Acta de conformación de Tribunal de Garantías.
3. Listado de asistentes a la elección del Tribunal de Garantías.
4. Acta de elección de dignatario.
5. Listado de asistencia.
6. Convocatoria.
7. Copias de cédula de ciudadanía de dignatarios.

Que una vez verificados los documentos por parte de la Oficina Asesora Jurídica y el área técnica del Instituto, y en atención a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 76 de la Ley 2166 del 2021, es procedente adelantar la inscripción de dignatarios.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1. Ordenar la inscripción y reconocimiento de los dignatarios de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,** el cual en adelante y para los efectos legales quedará constituido por los siguientes dignatarios.

BLOQUE NÚMERO 1 – DIRECTIVAS

No.	CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN
1	Presidente(a)	Ismael Alexander Bejarano Beltrán	1.074.417.553
2	Vicepresidente(a)	Jesús Héctor Hernando Beltrán Beltrán	3.033.932
3	Tesorero(a)	María Graciela Martín de Martínez	41.552.636
4	Secretario(a)	Ximena Natali Linares Ciprián	20.638.462

BLOQUE NÚMERO 2 – COMISIONES DE TRABAJO

No.	COMISIÓN	CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN
1	Vías Y Transporte	Coordinador	Gloria Aurora Rodríguez Garzón	20.590.705
2	Proyectos Ambientales Y Gestión Del Riesgo	Coordinador	Yuly Tatiana Ruiz Linares	1.074.414.721
3	Educación Y Cultura	Coordinador	José Fernando Bejarano Beltrán	1.003.488.090
4	Mujer Y Equidad	Coordinador	Angelica Fideligna Bejarano Beltrán	1.018.410.259
5	Empresarial	Coordinador	Nelly Yanet Bejarano Beltrán	20.590.677

BLOQUE NÚMERO 3 – DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

No.	CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN
1	Presidente	Ismael Alexander Bejarano Beltrán	1.074.417.553
2	Suplente del Presidente	Abel Leonardo Bejarano Beltrán	1.074.417.552
3	Delegado(a) 1	Luis Alberto Ruiz Bejarano	1.069.282.686
4	Suplente Delegado (a) 1	Saul Antonio Lara Cañón	19.223.850
5	Delegado(a) 2	German Alirio Martinez Beltrán	19.496.492
6	Suplente Delegado (a) 2	Ricardo Efrén López Bejarano	1.003.746.612
7	Delegado(a) 3	Jaime Orlando Bejarano Garavito	19.384.225
8	Suplente delegado (a) 3	Yuly Tatiana Ruiz Linares	1.074.414.721

BLOQUE NÚMERO 4 – FISCALIA

No.	CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN
1	Fiscal	Marisol Romero Beltrán	1.069.283.006
2	Suplente Fiscal	Aura Cristina Silva Rodríguez	1.069.282.985

BLOQUE NÚMERO 5 – COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

No.	CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN
1	Conciliador(a) 1	Deysi Edith Gordillo Rodríguez	52.439.565
2	Conciliador(a) 2	María Consuelo Camelo Linares	1.020.715.355
3	Conciliador(a) 3	Wilson Libardo Beltrán Bejarano	3.034.092

PARÁGRAFO. El presente reconocimiento de dignatarios corresponde al periodo 2026 – 2030.

ARTÍCULO 2. Derogar todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. El presente acto de registro producirá sus efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 5. Comunicar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de junio de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General

Elaboró: Yohana Alvarado Téllez - Contratista – IDACO
V°B°: Liliana Rueda A. Contratista -IDACO;
Aprobó: Danny Enrique Rico Zamora - Jefe oficina Asesora Jurídica – IDACO
V°B°: Mónica Liliana Castiblanco – Contratista IDACO

IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 574 DE 2024.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL REGISTRO SISTEMATIZADO DEL IDACO

EL GERENTE GENERAL (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA

En desarrollo del artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Ordenanza 00252 del 09 de septiembre 2016, Decreto Departamental 372 del 6 de agosto de 2020, artículo 78 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 1501 de 2023, Resolución de nombramiento 000032 del 09 de enero de 2024, prorrogada mediante Resolución 001269 del 8 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo previsto en la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, artículo 74 literal b), a saber: "Niveles: Segundo nivel, lo ejerce los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias a las que se le asigne dichas funciones sobre los organismos comunales de primer y segundo grado", conforme a lo anterior, en Cundinamarca, corresponde al Instituto Departamental De Acción Comunal De Cundinamarca.

Que en materia de inscripción de estatutos para los organismos comunales, deben ceñirse a lo contemplado en el artículo 15 "Estatutos", de la Ley 2166 de 2021 y el Decreto 1501 de 2023.

Que el artículo 78 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, otorga a las entidades que ejercen la Inspección, vigilancia y control, la facultad de inscripción de estatutos.

Que la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, con Personería Jurídica reconocida mediante resolución Número 4338 de fecha 05-10-1967, expedida por el MINISTERIO DE JUSTICIA, se encuentra debidamente registrada conforme lo dispone la Ley 2166 de 2021.

Que el representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, mediante radicado número N° 2024001583 de 28/05/2024 solicitó a este despacho la inscripción de la actualización de estatutos.

Que, en Asamblea General de afiliados, realizada el día 16 de febrero de 2024, según acta número 158, fueron aprobados los estatutos que constan de 116 artículos en 71 páginas por 55 afiliados, de 101 personas inscritas en el libro de afiliados en cumplimiento al artículo 32, literal e) numeral 2, de la Ley de 2166 del 18 de diciembre de 2.021.

Que de conformidad con las normas señaladas el peticionario acompañó a su solicitud los siguientes documentos:

1° Solicitud de inscripción estatutos.
2° Acta de asamblea de aprobación de estatutos.
3° Listado de asistentes a la Asamblea General de afiliados.
4° Estatutos

Que en atención a la disposición en los artículos 15 y 78 de la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y en concordancia con el artículo 2.3.2.1.8.8 del Decreto 1501 de 2023, es procedente adelantar la inscripción de estatutos.

Por lo expuesto, con esta inscripción se Derogan todas las disposiciones que le sean en contrario a la presente Resolución.

Que, en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar Inscribir la actualización de los estatutos de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, en el registro sistematizado del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar todas las disposiciones que sean contrarias a la presente.

ARTICULO TERCERO: El presente acto de registro producirá sus efectos legales a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso

Dada en Bogotá Distrito Capital, 31 MAY 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Gerente General IDACO (E)

Elaboró: Cindy Lorena Cuenca Rodriguez –Contratista IDACO
Revisó: Luis Hernando Velandia – Abogado Contratista IDACO
Victor M. Rodriguez – Abogado Contratista IDACO
Aprobó: Danny Enrique Rico Zamora Jefe Oficina Asesora Jurídica

ACTA FINAL Y LIQUIDACION

CONVENIO SOLIDARIO N° 010 Del 07 DE NOVIEMBRE 2025 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GAMA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS

OBJETO	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA VEREDA NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS
NIT	900.185.976-1
REPRESENTANTE LEGAL	ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN
NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.074.417.553 de Gacheta
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	El valor del convenio asciende a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE., incluido costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gastos asociados, que demande la ejecución del presente convenio, de los cuales el municipio aportará a título de cofinanciación la suma CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE y la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS del municipio de Gama realizará un aporte en especie, con mano de obra para la rocería a los desagües de agua y cunetas en los caminos.

	La alcaldía municipal de GAMA realizara un único pago del 100% contra entrega, una vez surtido el proceso de liquidación del convenio
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
ACTA INICIO	12 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	11 DE DICIEMBRE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
SUPERVISOR	OMAR ANDRES NEIRA GARCIA
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	11 DE DICIEMBRE 2025

En Gama, a los once (11) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: El Dr. **ERNESTO AVELINO RUIZ MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.375.962** expedida en Gachetá, quien actúa en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA**, con **NIT 800094684-2** por otra parte, **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS,** identificada con **Nit 900.185.976-1,** Representante legal **ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN** identificado con **C.C. C.C. 1.074.417.553 de Gacheta**, quien en adelante **EL CONTRATISTA**, El Ingeniero, **OMAR ANDRES NEIRA GARCIA** Identificado con la C.C. No. **3.034.119**, secretario de planeación y obras públicas en calidad de **SUPERVISOR**, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del convenio solidario No. 010 del 07 de Noviembre de 2025 suscrito entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 07 de Noviembre de 2025, **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el convenio solidario **No. 010 del 07 de Noviembre de 2025** cuyo objeto es: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA VEREDA NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA.**

Que el valor inicial del convenio se pactó en la suma **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE** los cuales se encuentran respaldados por el certificado de la disponibilidad presupuestal No. **2025000495 del 26 de Septiembre 2025.**

Que la Oficina de la Secretaría de Hacienda, expidió el registro presupuestal 2025000756 DEL MIERCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 Por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 4.300.000) M/CTE.**

Que las partes establecieron que el término de ejecución del convenio es de **UN (01) MES** contando a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 12 de Noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 11 de Diciembre de 2025.

Que el estado jurídico del convenio indica que no hubo suspensión, multas, declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el convenio suscrito.

Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONVENIO	$4.300.000	0
PAGOS	0	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	$4.300.000
SALDO A LIBERAR	0	0
SUMAS IGUALES	$4.300.000	$4.300.000

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
2. EL SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:
- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del convenio.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el convenio solidario No. 010 del 07 de Noviembre de 2025, cuyo objeto es: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA VEREDA NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA.**

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del CONTRATISTA por la suma equivalente a **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE** con cargo al registro presupuestal No. 2025000756 DEL MIERCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

TERCERO: Declarar que una vez cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del convenio solidario cuyo objeto es: **CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DE LA VEREDA NARANJOS DEL MUNICIPIO DE GAMA.**

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el convenio que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los 11 días del mes de Diciembre de 2025.

ALCALDE **CONTRATISTA**

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
Alcalde

ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN
R/L JAC DE NARANJOS

OMAR ANDRES NEIRA GARCIA
SUPERVISOR

Elaboró: Sofia Juliana Rodriguez / Contratista
Aprobó: Omar Andres Neira Garcia /Supervisor

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302695445

PIB
08:33:18

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1074417553:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 302695497

PIB
08:34:10

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NARANJOS identificado(a) con NIT número 9001859761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 16:06:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1074417553
Código de Verificación	1074417553260907160627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 08:38:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001859761
Código de Verificación	900185976126091008385 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:58:55 PM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1074417553**

Apellidos y Nombres: **BEJARANO BELTRAN ISMAEL ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 04:11:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1074417553** y Nombre: **ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147175539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Editar PDF

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:36 horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1074417553,** Apellidos y Nombres **BEJARANO BELTRAN ISMAEL ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia**, con NIT **800094684-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1074417553 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 05:22 PM

Código Verificación: **X9GV24SJ35**

Válida hasta: **06/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia
Municipio de Gama
NIT 800.094.684-2
Secretaria de Hacienda

106

PAZ Y SALVO
CONTRATACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS con C.C. o Nit No. 900185976-1 de _____ se encuentra a PAZ Y SALVO con el Tesoro del del Municipio por todo concepto

El presente se expide a solicitud del interesado (a), para efectos contractuales con el Municipio, habiendo cancelado su valor de conformidad con lo estipulado en el "Estatuto de Rentas" Acuerdo No. 036 de Noviembre de 2017, hoy 07 de septiembre de 2026

El Secretario de Hacienda

EDISON ALBEIRO MOGOLLON PEREZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN,** identificado con cédula de ciudadanía No.1074417553, en mi condición de Representante Legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE NARANJOS** identificada con Nit 9000185976-1, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha tenido obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, dado que no ha tenido ni tiene personal directo a cargo.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Gama, a los 07 días del mes de septiembre de 2026

ISMAEL ALEXANDER BEJRANO BELTRÁN
Representante legal
C.C: 1.074.417.553 de Gama
Teléfono: 3168970269
Correo electrónico: jacveredanaranjos@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ISMAEL ALEXANDER BEJARANO BELTRAN
IDENTIFICACIÓN:	CC-1074417553
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-08-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-14
FECHA DE PAGO:	2026-08-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	38126850
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38126850
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 218.900	$ 219.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 280.200	$ 281.500
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 200	$ 42.700	$ 42.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 541.800	$ 544.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/09/2026

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Banco Agrario de Colombia
Crecer juntos
Nit. 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA NARANJOS, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9001859761, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-313-53-00266-0, con una antigüedad de DIEZ Y OCHO (18) año(s).

Se expide en GACHETA, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Gachetá - Cundinamarca

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner